



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO

Nº 32-2012

21-08-2012

En la Ciudad de Puno, siendo las diez horas con veinticinco minutos de la mañana del día veintiuno de agosto del año dos mil doce, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Consejero Delegado, Lucio Atencio Atencio se encuentran presentes los Consejeros de la Región de Puno, como son: Juan José Álvarez Delgado, Martin Aleman Vilca, Miguel Quispe Tipo, Pio Napoleon Vilca Ramos, Alex Flores Zevallos y Vilma Canaza Apaza, no existiendo el quórum reglamentario y dejando constancia Secretaria Técnica que el llamado se está haciendo veinticinco minutos después de la hora señalada por disposición del Consejero Delegado.

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que hemos hecho el llamado de la lista veinticinco minutos despues de la hora programada ni aun así han venido los Señores Consejeros Regionales, y no sabemos por qué motivos se debe su ausencia.

**Consejero Alvarez Delgado.-** Manifiesta que Secretaria Técnica procede a dar lectura al reglamento, lo que se cumple en el acto.

**Consejero Quispe Tipo.-** Manifiesta que efectivamente se procede a dar lectura a nuestro reglamento.

**Secretaria Técnica.-** Procede a dar lectura al Artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Regional que dice: a la hora y fecha señaladas en la citación, el Consejero Delegado del Consejo Regional dispondrá el control de asistencia. De no haber quórum se pasará una segunda lista de asistencia en tiempo de quince (15) minutos después. Si tampoco se lograra quórum, el Secretario Técnico asentara la respectiva constancia con anotación de los asistentes y de los inasistentes de quienes se precisara causales o motivos de su ausencia con arreglo a Ley, así como de quienes hubieren faltado injustificadamente.

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que existen cuatro documentos solicitando permiso para la sesión de hoy día, documentos de los Consejeros Regionales de las Provincias de San Antonio Putina, Chucuito-Juli, Melgar y Azángaro, procediendo Secretaria Técnica a lecturar dichos documentos.

**Consejero Vilca Ramos.-** Manifiesta que nuestros Asesores Legales opinen al respecto.

**Abogado Arias Ccapa.-** Manifiesta que efectivamente el Artículo del RIC, es bastante claro en todo caso se debe hacer un segundo llamado y que respecto al quórum no está previamente establecido.

**Abogada Callacondo Diaguivel.-** De igual manera establece que se proceda conforme al RIC y que el quórum no está estipulado en nuestro reglamento.

**Consejero Flores Zevallos.-** Deja constancia en referencia al quórum que existe un vacío legal en nuestro Reglamento Interno del Consejo Regional.

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que se proceda conforme al RIC y se efectúe el segundo llamado de la lista de asistentes, pese a que han transcurrido más de quince minutos.

**Consejera Canaza Apaza.-** Manifiesta que podemos esperar un poco más porque hay apuro.

**Secretaría Técnica.-** procede a efectuar el segundo llamado de control de asistencia a las 10:41 de la mañana, dieciséis minutos más tarde de lo establecido en el reglamento lo que Secretaría Técnica deja constancia, en este estado tampoco existe quórum estando presentes los mismos consejeros del primer llamado de lista lo que se deja constancia.

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que la sesión podemos llevar a cabo el día jueves 23 de agosto del 2012, disponiendo en este acto a Secretaría Técnica proceder conforme al reglamento.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

Two large handwritten signatures at the bottom left of the page.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Abg. Richard Escalante Condori  
SECRETARIO TÉCNICO DEL  
CONSEJO REGIONAL

Handwritten signature at the bottom right of the page.



**Secretaría Técnica.-** Procede a dejar constancia de los asistentes a este acto quienes son: Lucio Atencio Atencio Consejero Delegado, Juan José Álvarez Delgado Consejero de la Provincia de Huancané, Martín Alemán Vilca Consejero de la Provincia de Carabaya, Miguel Quispe Tipo Consejero de la Provincia de Sandia, Pío Napoleón Vilca Ramos Consejero de la Provincia de San Román, Alex Flores Zevallos Consejero de la Provincia de Yunguyo y Vilma Canaza Apaza Consejera de la Provincia de Moho. Así también se deja constancia de los Consejeros inasistentes que solicitaron permiso: Juan Bautista Paredes Quispe Consejero de la Provincia de San Antonio de Putina, quien solicitó permiso por participar en una reunión de trabajo en el distrito de Ananea para tratar aspectos medioambientales, José Cormilluni Quispe Consejero de la Provincia de Chucuito-Juli quien solicitó permiso por participar en reunión de trabajo con autoridades de su provincia para tratar asuntos referidos a aspectos limítrofes en los distritos de Huacullani y Kelluyo, Hugo Muñoz Guerra Consejero de la Provincia de Melgar quien solicitó permiso por razones estrictamente personales y por encontrarse delicado de salud, Helar Ruben Ñaupá Vargaya Consejero de la Provincia de Azángaro, quien solicitó permiso por motivos de coordinación con los dirigentes de su provincia. De igual manera se deja constancia de los consejeros que han faltado en esta sesión sin justificación en este momento: Victoria Zarela Pineda Mazuelos Consejera de la Provincia de Puno y Silva Nohely Carreón Chicata Consejero de la Provincia de Lampa.-----

Se deja constancia por parte de Secretaría Técnica que la Consejera de la Provincia de Puno hizo la llamada telefónica al Consejero Delegado manifestándole que no podía asistir a la sesión por el problema del paro minero y que posteriormente ha regularizado con documento su inasistencia.=-

**Consejero Delegado.-** Manifiesta que en este acto se suspende la sesión por falta de quórum para el día jueves 23 de agosto del 2012, siendo horas diez y cincuenta de la mañana del día de la fecha.-----

*[Handwritten signatures: Lucio Atencio, Juan José Álvarez Delgado, Martín Alemán Vilca, Miguel Quispe Tipo, Pío Napoleón Vilca Ramos, Alex Flores Zevallos, Vilma Canaza Apaza]*

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
*[Signature]*  
 Ing. Richard Escalante Condori  
 SECRETARIO TÉCNICO DEL  
 CONSEJO REGIONAL

*[Handwritten signature]*